



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 08 de Julio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 2140 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- De Ordinario Nº 94 del 21/06/2010 Solicita Adquisición de Estufas con Cargo a la Ley SEP Escuela E-567 Santiago Urrutia Parral.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-34-L110 "Estufas Escuela Santiago Urrutia Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer con 08 estufas a gas, con regulador, cilindro y carga para calefaccionar las salas de clases constituidas mayormente por alumnos prioritarios con problemas de aprendizajes de la Escuela E-567 Santiago Urrutia Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Estufas Escuela Santiago Urrutia Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/CA/DE/DB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCIÓN.

VºBº ASESOR JURIDICO

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

